



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N° 438

CHIGUAYANTE, 13 MAYO 2013

VISTOS : El Memo N° 11 de la Coordinadora de Desarrollo Local y Proyectos Educativos y la Carta de invitación de la Corporación Cultural Universidad de Concepción; el visto bueno del Director DAEM, en la cual solicita cometido funcionario, para la docente Patricia Soto Hidalgo, Educadora Diferencial de la Opción 4 de la Escuela E-0553, quién acompañará a los alumnos en esta actividad "Así Opera la Música: el Principito", a realizarse los días 02 y 03 de Mayo de 2013, en la Ciudad de Concepción. Se adjunta Certificado N° 027; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

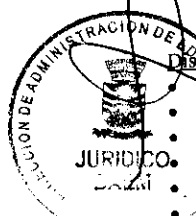
DECRETO:

1. Autorízase en Cometido Funcionario a la docente Patricia Soto Hidalgo, Educadora Diferencial de la Opción 4 de la Escuela E-0553, quién acompañará a los alumnos en esta actividad "Así Opera la Música: el Principito", a realizarse los días 02 y 03 de Mayo de 2013, en la Ciudad de Concepción.
2. Déjese establecido que este cometido contempla gastos de Entradas contra rendición de cuenta y serán cancelados con Fondos SEP.
3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE


Distribución:
• Secretaría Municipal
• Director de Control
• Finanzas
• Depto. de Personal DAEM
• Jurídico DAEM
• Interesado
• Carpeta Personal
JARV/LTS/LEP/COM/CSN/fcb.


DIRECCIÓN
JURÍDICA
CHIGUAYANTE